

Informe de seguimiento del Plan Hidrológico.

(Año hidrológico 2015-2016)

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco





- 1. Introducción
- 2. Ámbito territorial
- 3. Enfoque y criterios
- 4. Contenido
  - 4.1. Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles
  - 4.2. Evolución de los usos y las demandas de agua
  - 4.3. Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos
  - 4.4. Estado de las masas de agua superficial y subterránea
  - 4.5. Aplicación de los programas de medidas
  - 4.6. Análisis del cumplimiento de los objetivos
  - 4.7. Actualización del registro de zonas protegidas
  - 4.8. Seguimiento ambiental



### 1. INTRODUCCIÓN

¿Quién debe hacerlo?

El **seguimiento** de los **planes hidrológicos** es una tarea que está asignada a las **administraciones hidráulicas**.

**Normativa** de aplicación



**Art.** 23 del Texto Refundido de la Ley de Aguas; art. 87 y 88 del RPH (RD 907/2007); art. 73 del PH de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021 aprobado mediante el RD 1/2016, de 8 de enero.

## Objeto

(Aspectos fundamentales, objeto de seguimiento)



- Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles y su calidad
- Evolución de las demandas de agua
- Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.
- Estado de las masas de agua superficial y subterránea.
- Aplicación de los programas de medidas y efectos sobre las masas de agua
- Indicadores de seguimiento ambiental



#### 2. ÁMBITO TERRITORIAL



La particularidad de la DH del Cantábrico Oriental, compuesta por un ámbito de competencias de la CAPV y un ámbito de competencias del Estado, requiere un **ejercicio de coordinación** a través del Comité Técnico de Coordinación de la DH, de acuerdo con lo que establece la cláusula séptima del Convenio de colaboración con la Agencia Vasca del Agua, para la coordinación de la planificación y gestión del agua en la parte española de la DH del Cantábrico Oriental.

Aunque la información mostrada se refiere al ámbito de las Cuencas Internas, después, toda la información será integrada con el objeto de elaborar un único informe a nivel de DH que previsiblemente será presentado al Consejo del Agua en febrero de 2017.



# 3. ENFOQUE Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME



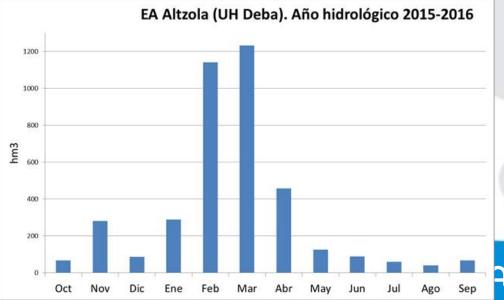
rológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

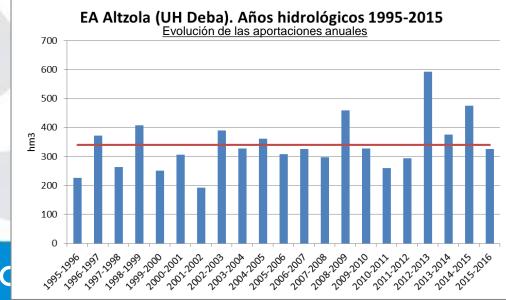
Ámbito Cuencas Internas del País Vasco. Año hidrológico 2015-2016

# 4. CONTENIDO

# 4.1. Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles

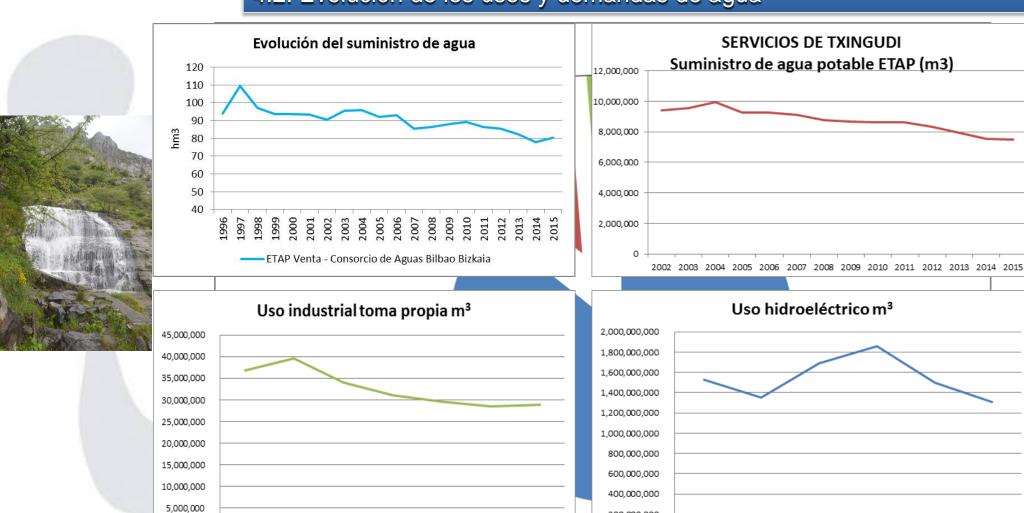








## 4.2. Evolución de los usos y demandas de agua



CONAMA2016

200,000,000







## 4.3. Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos

Los caudales mínimos ecológicos han sido contrastados con:

Registros de distintas estaciones de aforo para el año hidrológico 2014-2015

<u>Principales</u> conclusiones

Aforos directos en distintos aprovechamientos (aproximadamente 52), realizados durante el estiaje de 2015.

La mayor parte de las masas de agua y tramos analizados cumplen con el régimen de caudales ecológicos establecidos por el Plan Hidrológico.

Se han detectado distintos **incumplimientos** tanto en el análisis general a nivel de estaciones de aforo, como en el análisis puntual de aprovechamientos concretos







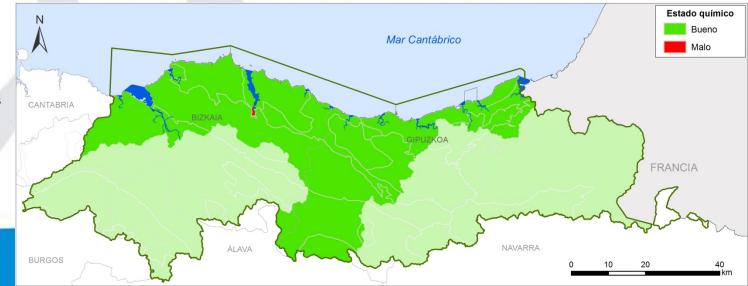
# 4.4. Estado de las masas de agua superficial y subterránea

Estado/potencial ecológico de las masas superficiales (2015)



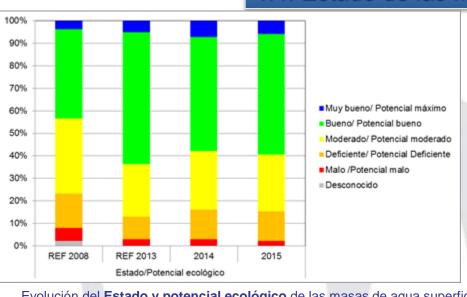


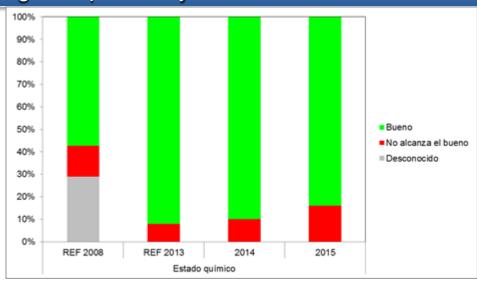
Estado químico de las masas subterráneas (2015)





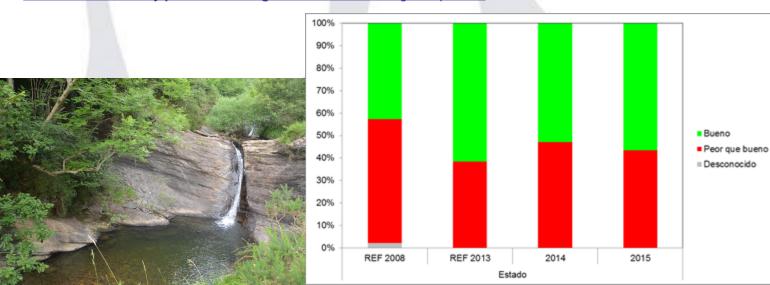
## 4.4. Estado de las masas de agua superficial y subterránea





Evolución del Estado y potencial ecológico de las masas de agua superficial

Evolución del Estado químico de las masas de agua superficial



Evolución del Estado de las masas de agua superficial





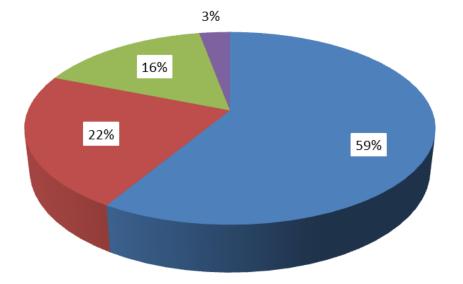


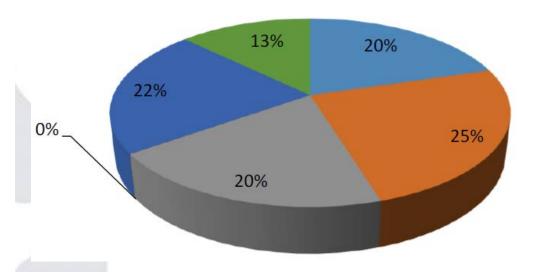




Programa de medidas de la DH del Cantábrico Oriental. **Presupuesto Horizonte 2021 por tipos de medidas.** 

Programa de medidas de la DH del Cantábrico Oriental. Presupuesto Horizonte 2021 por entidades financiadoras de las medidas.





- Medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos medioambientales
- Medidas relacionadas con la atención a las demandas y la racionalidad del uso
- Medidas relacionadas con la seguridad frente a fenómenos extremos
- Medidas relacionadas con la gobernanza y el conocimiento

- Administración General del Estado
- Gobiernos Autonómicos
- Diputaciones
- Administraciones Locales
- Entes gestores de abastecimiento y saneamiento
- Otros

12016



## 4.6. Análisis del cumplimento de los objetivos

#### EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS

Los consumos se están reduciendo y la tendencia es a la baja, en línea con los objetivos de reducción de los incontrolados – especialmente fugascontemplados en el PH

#### **OBJETIVOS AMBIENTALES**

Se observa una evolución **positiva** de las masas de agua superficiales



#### PROGRAMA DE MEDIDAS

El grado de ejecución de las medidas:

- en materia de saneamiento, es bastante alto.
- en abastecimiento, menor
- En materia de inundabilidad, es muy alto debido a la importancia de este tema en la DH.



## 4.7. Actualización del registro de zonas protegidas



Cada Demarcación tiene la obligación de establecer y mantener actualizado un registro de zonas protegidas (RZP), con arreglo al artículo 6 de la Directiva 2000/60/CE (DMA).

Se actualizará el Registro de Zonas Protegidas, tal y como establece la legislación vigente (art. 77 del PH).

Zonas de captación de agua para abastecimiento

Masas de agua de uso recreativo

Zonas de protección de hábitat o especies

Zonas de futura captación de agua para abastecimiento

Zonas vulnerables

Perímetros de protección de aguas minerales y termales Zonas de especies acuáticas económicamente significativas

Zonas sensibles

Reservas naturales fluviales

Zonas de protección especial designadas en los planes hidrológicos

Zonas húmedas





4.8. Seguimiento ambiental



#### Indicador

Ejecución del gasto previsto en las infraestructuras de saneamiento y depuración

Población con saneamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE

Nº de masas de agua superficiales en buen estado

Nº de masas de agua con estaciones de aforo que cumplen el régimen de caudales ecológicos

Ejecución del gasto previsto para proyectos de adecuación para mejora de la conectividad

Masas de agua colonizadas por el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*)

Nº de actuaciones de control y erradicación de especies invasoras

Ejecución del gasto previsto en medidas estructurales de defensa contra avenidas en núcleos urbanos consolidados

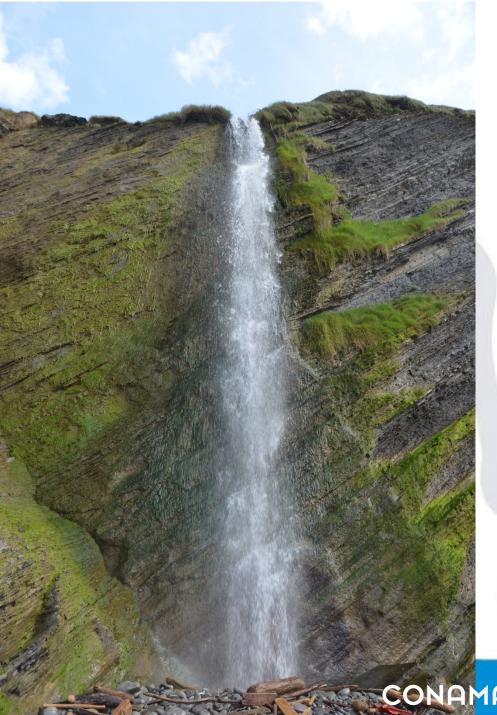
Nº de espacios de la Red Natura 2000 incluidos en el Registro de Zonas Protegidas

Nº de Reservas Naturales Fluviales incluidas en el Registro de Zonas Protegidas

Nº de Zonas de Protección Especial incluidas en el Registro de Zonas Protegidas

Nº de Zonas Húmedas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas

Superficies sobre las que se han aplicado medidas de restauración y rehabilitación, explicitando las superficies pertenecientes a los espacios incluidos en la Red Natura 2000



Informe de seguimiento del Plan Hidrológico.

(Año hidrológico 2015-2016)

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

**¡ MUCHAS GRACIAS!** 

